Guayaquil, 02 de Marzo de 2015

RF: 889 - I - 1975 7 4435 - I - 00

Señora
MARIA FERNANDA ALVEAR BOHORQUEZ
Ciudad.

22141

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que en sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ECUATORIANA DE VIAJES "ECUATUR CIA LTDA", celebrada a la fecha resolvió por unanimidad elegirla GERENTE GENERAL, de la compañía por el periodo de UN AÑO, según lo establecido en el articulo Decimo Cuarto del Estatuto Social, con las atribuciones constantes en el articulo Decimo Quinto de los mismos. Debiendo ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo Sexto del Estatuto Social.

La compañía **ECUATORIANA DE VIAJES "ECUATUR CIA LTDA"**, se constituyo mediante escritura pública autorizada por el notario Decimo del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 3 de Febrero de 1975 e inscrita en este Registro Mercantil de este Cantón, el 2 de Abril de 1975.

Lo que comunico a UD. Para los fines de ley

Atentamente,

SRA.GISELLA ALVEAR DE AVELLAN

blest been Budahell

**SECRETARIA** 

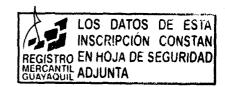
RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE VIAJES "ECUATUR CIA LTDA" según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 02 de Marzo de 2015

MARIA FERNANDA ALVEAR BOHORQUEZ

C.I.: 0908903875

AV. P DE OCTUBRE 411 Y CHILE (PASAJE VALCO)



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.267 FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2015 HORA DE REPERTORIO:09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUATORIANA DE VIAJES ECUATUR C. LTDA., a favor de MARIA FERNANDA ALVEAR BOHORQUEZ, de fojas 7.545 a 7.547, Registro de Nombramientos número 2.514.

ORDEN: 10267

Guayaquil, 03 de marzo de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.